

RIO GALLEGOS, 21 AGO 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.661/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 16 de las presentes obra Nota Nº 373/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado "Taller Participativo uso Turístico de la Laguna Azul", cuya responsable fue la Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Turismo - Lic. Viviana NAVARRO;

QUE tal actividad se desarrolló entre 14,15 y 16 de agosto de 2012;

QUE dicho Proyecto surgió por un pedido de la Dirección de Fauna del Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz, con la finalidad de que desde la carrera de Turismo se dicten y coordinen charlas informativas a prestadores turísticos locales y talleres participativos para realizar un diagnóstico y posteriormente un Plan Operativo para la Reserva Geológica Laguna Azul;

QUE participaron en la organización el Consejo Agrario Provincial representado por el Director de Fauna - Sr. Marcos Andrés CLIFTON, Secretaría de Turismo Provincial representado por el Director - Lic. Paulo LUNZEVICH y la Dirección de Turismo Municipal representado por la Directora Lic. Melani CLAREMBAUX;

Que participaron del mismo en calidad de disertantes los docentes Pedro TIBERI, Juan Bautista BELARDI, Gabriel OLIVA, Flavia CARBALLO, el Sr. Jorge FERRARI (externo-sector privado), la Sra. Nadia GUGINI de la Municipalidad de Río Gallegos y el Sr. Lucio LLANCAPAN de la Secretaría de Turismo en carácter de colaboradores y el Mg. Carlos ALBRIEU en calidad de disertante y coordinador;

QUE este Proyecto se enmarca en el PI 29/a272-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", cuya Directora es la Mg. Silvia FERRARI;

QUE tal proyecto tuvo como objetivo principal generar un espacio donde se encuentren representados todos los actores del turismo local y elaborar un diagnóstico de la Reserva Laguna Azul y como objetivos específicos conocer las características particulares del área (reserva Laguna Azul) y su potencialidad como producto turístico-recreativo para la localidad de Río Gallegos, detectar los aspectos positivos y negativos para el uso recreativo-turístico, como ser cartelería, infraestructura, servicios básicos indispensables, desarrollar un documento preliminar para elaborar un Plan Operativo de la Reserva y conocer el interés de los operadores locales y sus aportes para el desarrollo de nuevos productos turístico-recreativos;

QUE los destinatarios fueron prestadores turísticos locales (hoteleros, gastronómicos, agencias de viajes) agentes de organismos públicos como ser Vialidad Provincial, Secretaría de Medio Ambiente, Dirección de Cultura Provincial, Dirección de Cultura Municipal, Subsecretaría de Planeamiento, SIT Santa Cruz, Dirección Provincial de Transporte, Fuerzas de seguridad y Gendarmería Nacional, Organismos No Gubernamentales, agentes del Consejo Profesional de Arquitectura, Ingeniería y Agrimensura de la provincia de Santa Cruz, alumnos y docentes del ISES y UTN;



QUE la actividad fue gratuita para los asistentes;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado Taller Participativo uso Turístico de la Laguna Azul", cuya responsable fue la Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Turismo - Lic. Viviana NAVARRO, llevado a cabo entre los días 14,15 y 16 de agosto de 2012.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que participaron en la organización el Consejo Agrario Provincial representado por el Director de Fauna - Sr. Marcos Andrés CLIFTON, Secretaría de Turismo Provincial representado por el Director - Lic. Paulo LUNZEVICH y la Dirección de Turismo Municipal representado por la Directora Lic. Melani CLAREMBAUX.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que participaron del citado Proyecto en calidad de disertantes los docentes Pedro TIBERI, Juan Bautista BELARDI, Gabriel OLIVA, Flavia CARBALLO, el Sr. Jorge FERRARI (externo-sector privado, la Sra. Nadia GUGINI de la Municipalidad de Río Gallegos y el Sr. Lucio LLANCAPAN de la Secretaría de Turismo en carácter de colaboradores y el Mg. Carlos ALBRIEU en calidad de disertante y coordinador.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el PI 29/a272-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", cuya Directora es la Mg. Silvia FERRARI

ARTICULO 5º.- ESTABLECESE que esta actividad fue gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

414



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG